

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.198

Lunes 14 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2671701

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos 835, piso 18, certifico que, por escritura de fecha 24 de Junio de 2.025, repertorio numero 17.951-2.025, ante mí, comparece: RODRIGO ANDRÉS DUPOUY BUNSTER, chileno, casado y separado totalmente de bienes, abogado, cédula nacional de identidad número 10.338.905-4, en representación de NUOER SCIDEV JV PTE LTD., ambos domiciliados para estos efectos en Badajoz 45, piso 17, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Nombre: Se constituye una sociedad por acciones que girará bajo la denominación de NUOER SCIDEV JV CHILE SpA, cuyo nombre de fantasía será NUOER CHILE SpA. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, elaboración, formulación, procesamiento, desarrollo, investigación, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, comercialización, representación, consignación y almacenamiento de toda clase de productos químicos, materias primas, insumos, mezclas, subproductos y soluciones tecnológicas, destinados especialmente, pero no limitados, a la industria minera. En particular, la sociedad podrá desarrollar actividades orientadas a la optimización de procesos industriales en minería, incluyendo, pero no limitado a, la elaboración y suministro de productos y tecnologías destinados a la recuperación, tratamiento, reutilización y manejo de agua, así como a procesos de flotación, lixiviación, sedimentación, filtración, clarificación, extracción, separación, neutralización, y disposición de residuos líquidos y sólidos derivados de dicha industria. Asimismo, la sociedad podrá prestar servicios técnicos y profesionales de asesoría, consultoría, diseño, ingeniería, instalación, mantención, operación y monitoreo de sistemas asociados al uso y aplicación de productos químicos y tecnologías en la industria minera y otras actividades productivas e industriales. La sociedad podrá además desarrollar toda clase de actividades conexas, complementarias o relacionadas directa o indirectamente con las actividades antes señaladas, incluyendo la adquisición, enajenación y explotación de toda clase de bienes muebles o inmuebles; la constitución, participación o asociación con otras sociedades o personas naturales, chilenas o extranjeras, cuya actividad sea igual, similar o complementaria a la suya; así como la celebración de toda clase de actos y contratos civiles o comerciales, con personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras, incluyendo organismos del Estado, municipalidades o empresas del Estado, ya sea mediante adjudicación directa, licitación pública o privada, o cualquier otra forma permitida por la ley. La sociedad podrá realizar en general cualquier operación, actividad o negocio lícito que se relacione directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto social, tanto en el territorio de la República de Chile como en el extranjero. Capital: El capital de la sociedad será la cantidad quinientos mil pesos, dividido en quinientas acciones de una misma serie, todas nominativas, de igual valor y sin valor nominal, el que se suscribe y paga de la siguiente forma: El accionista NUOER SCIDEV JV PTE LTD, suscribe, entera y paga - quinientas acciones, mediante el aporte en dominio de la cantidad de quinientos mil pesos, lo que equivale y corresponde al cien por ciento del patrimonio de la sociedad, declarando la sociedad "NUOER SCIDEV JV CHILE SpA" recibir dicha cantidad en dinero efectivo a su entera satisfacción. De conformidad con lo anterior, el capital social de quinientos mil pesos, dividido en quinientas acciones, todas nominativas, de igual valor y sin valor nominal, ha quedado íntegramente suscrito y pagado. Administración: La administración de la sociedad será ejercida por RODRIGO ANDRÉS DUPOUY BUNSTER, quién tendrá las más amplias facultades de administración y disposición de bienes y anteponiendo su firma a la razón social, representará a la sociedad con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes según lo indicado en el Artículo octavo del pacto social. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 24 de Junio de 2025.

CVE 2671701

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

